

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1354 *AUDIFILM GRUPOAL SOFTWARE, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ATC SIG, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante LME) se hace público que la entidad PICTORIS HLD S.L, único socio de AUDIFILM GRUPOAL SOFTWARE, S.L.U. y de ATC SIG, S.L.U., ejerciendo las facultades de la Junta General, ha adoptado en ambas sociedades con fecha Veintisiete de febrero de 2018 la decisión de aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de ATC SIG, S.L.U. –sociedad absorbida- por parte de AUDIFILM GRUPOAL SOFTWARE, S.L.U. –sociedad absorbente.

Esta operación es una fusión especial, sujeta al régimen del artículo 52.1 de la LME dado que tanto la sociedad absorbente como la absorbida son sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único; igualmente al tratarse de decisión del único socio de ambas sociedades no es preciso el depósito ni la publicación de los documentos exigidos por la LME ni tampoco el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión de acuerdo con el artículo 42 de la LME.

Esta fusión por absorción implica la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Málaga, 27 de febrero de 2018.- Don Salvador Cambló Giménez, persona física representante de la entidad PICTORIS HLD, S.L. (administrador único de AUDIFILM GRUPOAL SOFTWARE, S.L.U.) y Don Diego Cambló Giménez, persona física representante de la entidad PICTORIS HLD, S.L. (administrador único de ATC SIG, S.L.U.).

ID: A180021396-1